



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 10 — Año XVII — Legislatura V — 7 de octubre de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 13/99-V, sobre la obra del recrecimiento de Yesa 139

Proposición no de Ley núm. 14/99-V, sobre impulso a los regadíos de Bardenas II 139

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 15/99-V, sobre la desproporcionada actuación de las fuerzas de seguridad y el necesario diálogo en relación con el proyecto hidráulico de Santa Liestra, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 140

Proposición no de Ley núm. 16/99-V, sobre los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto del embalse de Santa Liestra, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 141

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior 141

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del turismo de nieve	142
Interpelación núm. 12/99-V, relativa a candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos de Invierno 2010	143

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos	143
Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos	144
Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil	144
Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia	145
Pregunta núm. 35/99-V, relativa al Modelo Educativo Aragonés	145
Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo	145
Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida	146
Pregunta núm. 38/99-V, relativa a la construcción de la carretera Naval-Colungo	146
Pregunta núm. 39/99-V, relativa a la terminación del eje del Vero	146
Pregunta núm. 40/99-V, relativa a la mejora de las comunicaciones en la comarca del Somontano	147
Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano	147
Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego	147
Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón»	148
Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma	148
Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí	149
Pregunta núm. 46/99-V, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón	149
Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo.	149

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 48/99-V, relativa a la oferta de ciclos formativos	150
Pregunta núm. 49/99-V, relativa a la oferta de módulos de garantía social	150
Pregunta núm. 50/99-V, relativa a la distribución del profesorado de enseñanza no universitaria	151
Pregunta núm. 51/99-V, relativa a la situación del personal interino en los servicios de sanidad local	151

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 1998.	152
--	-----

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes suplentes del G.P. Chunta Aragonesista en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón	154
Modificación de representantes titulares del G.P. Popular en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón ...	154

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 13/99-V, sobre la obra del recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/99-V, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la obra del recrecimiento de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos se encuentra en licitación la obra del recrecimiento de Yesa, que está incluida tanto en el Pacto del Agua como en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro.

Con esta obra, principalmente, se garantiza el suministro de agua a los actuales regadíos de Bardenas, se podrán poner en riego las superficies pendientes en esta zona, se mejorarán los suministros de agua a los regadíos del Ebro medio y se garantizarán los abastecimientos de la ciudad de Zaragoza y las más de 50 localidades de su entorno.

Asimismo, en las propuestas de los concursantes se debe incluir un estudio del Plan de restitución de la zona afectada por el recrecimiento.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija al Gobierno de la nación solicitando la máxima agilización en la adjudicación de la obra del recrecimiento del embalse de Yesa.

2. Participe en la redacción del Proyecto de restitución de la zona afectada por dicha obra así como en su ejecución.

3. Se incluya, específicamente, en el Proyecto de restitución el estudio de futuros regadíos en la Canal de Berdún.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 14/99-V, sobre impulso a los regadíos de Bardenas II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/99-V, sobre impulso a los regadíos de Bardenas II, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso a los regadíos de Bardenas II, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan general de transformación de la zona regable de Bardenas II, aprobado por Decreto 1352/1973, de 10 de mayo, contemplaba la transformación de 27.000 ha, actuación igualmente contemplada en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. En la actualidad se encuentran ejecutadas las obras correspondientes a los sectores I, V, VI, VII, VIII, IX y su ejecución de los sectores XIII y XIV.

El Plan coordinado de los sectores XIV, XV y XVI fue aprobado por la Diputación General de Aragón por Decreto 50/1989 (BOA n.º 47, del 3 de mayo).

La información pública del Plan coordinado de las obras correspondientes a los sectores XVII y XVIII se realizó en mayo de 1994 (BOPZ n.º 111, de 18 de mayo), estando pendiente de su definitiva aprobación.

La necesidad de dar un impulso a la transformación en regadío de la zona motiva que este Grupo Parlamentario presente la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Contrate la ejecución de las obras de los sectores XV y XVI de Bardenas II antes de finalizar el primer semestre del año 2000.

2. Acelere los trámites precisos para la definitiva aprobación del Plan coordinado de obras de los sectores XVII y XVIII de Bardenas II y el inicio inmediato de las obras.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 15/99-V, sobre la desproporcionada actuación de las fuerzas de seguridad y el necesario diálogo en relación con el proyecto hidráulico de Santa Liestra, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la desproporcionada actuación de las fuerzas de seguridad y el necesario diálogo en relación con el proyecto hidráulico de Santaliestra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de segunda regulación de las aguas del río Ésera que desde el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se pretende impulsar viene ge-

nerando un enorme rechazo social, medioambiental y político. A la oposición frontal del municipio de Santaliestra, ya precedida por el rechazo a los anteriores proyectos de Campo y Comunet, hay que unir la de todos los municipios de la Baja Ribagorza representados en su Mancomunidad, la de la mayoría de los municipios ribagorzanos y la de asociaciones de defensa de la tierra, conservacionistas y colectivos de toda índole.

Con independencia de las posiciones técnicas y/o políticas que puedan defenderse, se ha constatado la existencia de importantes irregularidades en la tramitación del expediente de la obra, de tal forma que fue admitida a trámite la querrela interpuesta por el Ayuntamiento de Santaliestra contra altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

Por otra parte, hasta tres informes técnicos suscritos por destacados especialistas de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y la consultora CIVILTEC, además de los emitidos por técnicos del propio Ministerio, advierten de la existencia de riesgos muy superiores a los máximos admisibles, que pueden poner en peligro la vida de 4.000 personas. La situación de la presa en una zona de alta sismicidad (con antecedentes en 1907), o los deslizamientos existentes en la margen izquierda, junto a las graves carencias del proyecto —entre otros factores— han motivado estos informes y la calificación de esa futura presa como de «máximo riesgo».

En este contexto y mientras el Juzgado de Instrucción n.º 38 de Madrid practica diligencias, con citaciones a técnicos y especialistas que en su momento suscribieron informes técnicos contrarios a la aprobación del proyecto por los graves riesgos que su ejecución supondría, se ha producido la llegada de técnicos y maquinaria de la CHE para realizar sondeos y estudios, que debieron haberse realizado en su momento.

Con la llegada de los técnicos y la oposición de los vecinos a la ejecución de los trabajos, se produce, durante los días 21 y siguientes del mes en curso, la intervención contundente de los Grupos Rurales de Seguridad (GRS) de la Guardia Civil, de una forma absolutamente desproporcionada (llegando a superar en número de efectivos incluso a la propia población del municipio), que todos los ciudadanos aragoneses han podido conocer gracias a la amplia cobertura que de los hechos han mantenido los medios informativos de Aragón. Y ello, contando con el intento negociador del Sr. Alcalde de Santaliestra, proponiendo un aplazamiento temporal a las autoridades competentes, aplazamiento que fue rechazado por éstas. Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, a la vista de los sucesos acaecidos en Santaliestra en relación con los sondeos y estudios llevados a cabo por técnicos de la CHE y la intervención de las fuerzas del orden, acuerdan:

1. Expresar su repulsa por la desproporcionada actuación en Santaliestra de los Grupos Rurales de Seguridad de la Guardia Civil los días 21 y siguientes de septiembre de 1999.

2. Mostrar su solidaridad con los habitantes de Santaliestra y la Baja Ribagorza, que se sienten amenazados ante la posible ejecución de este proyecto y que vienen padeciendo la prepotencia y las políticas de hechos consumados desde la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y el Ministerio de Medio Ambiente.

3. Instar a las administraciones (CHE, Ministerio y ayuntamientos) a buscar y propiciar, junto a los afectados, el diálogo como forma de dar solución a los problemas, evitando el enfrentamiento y el recurso a la fuerza bruta.

4. Solicitar la mediación del Gobierno de Aragón para la búsqueda de un acuerdo entre las instituciones afectadas que satisfaga a todas las partes.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 16/99-V, sobre los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto del embalse de Santa Liestra, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm.16/99-V, presentada por el G.P. Popular, y, de conformidad con lo establecido en el art. 201.2 de Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los recientes sucesos acaecidos en torno al Proyecto del Embalse de Santa Liestra, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El embalse de Santa Liestra, cuya construcción figura específicamente en el Pacto del Agua de Aragón, aprobado por unanimidad en junio de 1992 en las Cortes de Aragón y recogido posteriormente en el Plan hidrológico de la cuenca de Ebro, está encontrando serias dificultades para su posible ejecución por la oposición existente a poder realizar los estudios geológicos necesarios que determinen si existen o no algún tipo de riesgo en la realización de la obra.

Siendo además este embalse fundamental para paliar el déficit de agua que sufren los regadíos de la parte aragonesa de la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Apoye decididamente la construcción del embalse de Santa Liestra si el resultado de los estudios garantiza la seguridad necesaria para la realización de la obra.

2. Manifieste su total respaldo a la realización por los técnicos, encargados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, de los trabajos y estudios geológicos necesarios que determinen la viabilidad o no de la construcción del embalse de Santa Liestra.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/99-V, pre-

sentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/99-V (relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior), formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en el plazo máximo de seis meses, presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 7/85, de 2 de diciembre, de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de su territorio, en la vida social y cultural de Aragón, con el objetivo de adoptar fórmulas que favorezcan la colaboración y participación social y cultural, tanto de asociaciones como de particulares, mediante el reconocimiento de una serie de derechos a los miembros de las colectividades aragonesas en el exterior.

2. Que, en el marco de la reforma de dicha Ley, prevea e impulse la creación de un Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, como sistema de participación permanente y de representación de esas personas y colectividades que residen fuera de Aragón, ante las instituciones aragonesas, con

funciones consultivas en lo relacionado con la emigración y con otros aspectos vinculados a Aragón.

3. Que, en el marco de la reforma de la citada Ley, prevea la fórmula para que quienes hayan perdido la vecindad civil aragonesa por desconocimiento u olvido puedan recuperarla con una simple manifestación ante el encargado del Registro Civil.

4. Que prevea, en las ciudades donde la presencia de población aragonesa es más importante, la creación de oficinas o institutos para satisfacer la demanda de información y de conocimientos relativos a la historia, al derecho, al arte, a las lenguas, a las tradiciones y a todas las manifestaciones culturales de Aragón, incluido lo relativo al mantenimiento y recuperación de la vecindad civil aragonesa,

5. Que lleve a cabo las actuaciones conducentes a la elaboración del censo de personas aragonesas asentadas en el exterior de nuestro territorio, recabando para ello la información necesaria, presente y futura, del Instituto Nacional de Estadística (INE), incluyendo en él a quienes gocen de la vecindad civil aragonesa.

6. Que adopte medidas para el desarrollo del artículo 6.2.º b) del Estatuto de Autonomía de Aragón y analice la posibilidad de iniciar una reforma tanto de sus artículos 4 y 8 como del artículo 2 de la Ley Electoral de Aragón, de modo que los aragoneses y aragonesas residentes en el exterior puedan participar en la vida política aragonesa y en las elecciones a Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del turismo de nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la interpelación núm. 11/99-V, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del turismo de nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del turismo de nieve:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes declaraciones a los medios de comunicación, el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, don Ja-

vier Callizo, se ha mostrado favorable al proyecto de unión de estaciones de esquí (Astún, Candanchú, Formigal), a través de una conexión aérea; incluso ha planteado la posibilidad de crear nuevas estaciones de esquí de valle (Chistau-Gistaín) o de pueblo.

Es conocida la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, en el sentido de auspiciar una Ley del Pirineo que estableciese un marco general en el que quedasen reflejados los compromisos entre desarrollo económico y equilibrio medioambiental. Por otro lado, se sigue a la espera del tan anunciado en la anterior legislatura Plan estratégico de la nieve, del que hasta ahora no se ha tenido ningún conocimiento.

A la vista de los numerosos impactos (positivos y negativos) que la ampliación o nueva creación de estaciones de esquí puede tener aparejados (de índole ambiental, económica, social y territorial), resulta conveniente conocer la opinión precisa del Gobierno de Aragón al respecto.

Es por lo que se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué posición política mantiene el Gobierno de Aragón en torno al desarrollo del turismo de la nieve en Aragón y, en particular, respecto de la ampliación o creación de estaciones de esquí?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Interpelación núm. 12/99-V, relativa a candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos de Invierno 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la interpelación núm. 12/99-V, presentada por el G.P. Popular, relativa a candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos de Invierno 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Giménez Abad, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos de Invierno 2010.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura se constituyó la Fundación Jaca 2010 con objeto de promover la candidatura de Jaca como sede

de los Juegos Olímpicos de Invierno que se celebrarán en el año 2010.

La Fundación, con el respaldo del Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Jaca y Diputación Provincial de Huesca, desarrolló durante el primer semestre de este año numerosos trabajos, estudios previos, reuniones informativas y jornadas de sensibilización ciudadana que debían desembocar, según la programación prevista, en un conjunto de iniciativas institucionales que, tanto a nivel nacional como internacional, deberían desarrollarse en los meses de septiembre y octubre del presente año de 1999.

Está a punto de finalizar el mes de septiembre y se corre el riesgo de que se transmita la sensación de que este asunto pudiera no ser prioritario para el Gobierno ya que no se ha impulsado aún ninguna de las imprescindibles iniciativas de las instituciones a que hemos hecho referencia.

Por lo expuesto, el diputado que suscribe forma la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué posición mantiene el actual Gobierno PSOE-PAR sobre la candidatura de Jaca como sede de los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2010 y, en su caso, qué iniciativas inmediatas va a adoptar para impulsar dicha candidatura?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
MANUEL GIMÉNEZ ABAD
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/99-V, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos.

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación se ha puesto de manifiesto recientemente que casi la tercera parte de los productos de origen vegetal (especialmente las frutas y las verduras) consumidas por los europeos en 1997 contenían niveles de pesticidas superiores a lo recomendable, aunque sólo un 3,4% alcanzaban niveles tóxicos, según dos informes de la Comisión Europea.

El primer informe analizó 46.000 muestras procedentes de mercados, grandes superficies, detallistas e industrias alimentarias en todos los países de la Unión Europea (UE), para calibrar la presencia de 126 pesticidas. El 33% de las muestras contenía altos niveles de estas sustancias, que —como se ha dicho— en el 3,4% de los casos superaban los niveles permitidos en la UE. Además, el 16% de las muestras presentaba restos de más de un pesticida y el 1,5%, de más de cuatro. Los datos fueron suministrados por las autoridades de los 15 estados miembros y recopilados por la Dirección General de Política de Consumidores de la Comisión.

El segundo informe, realizado directamente por los servicios de la Comisión Europea, se basó en los análisis realizados a 6.000 muestras, de las que un 23% presentaba restos de pesticidas y un 0,5% superaba los niveles máximos autorizados.

Las judías verdes, mandarinas y plátanos fueron los productos con mayores tasas de pesticidas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Estima preocupante el Gobierno de Aragón la presencia de pesticidas en los alimentos producidos, comercializados y consumidos en nuestra Comunidad? En su caso, ¿qué medidas piensa adoptar para minimizar los riesgos que para la salud humana pudieran derivarse de la presencia de los citados pesticidas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/99-V, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la coordinación en el control de los alimentos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación en el control de los alimentos.

ANTECEDENTES

En unas recientes declaraciones a un medio de comunicación, el Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Gabriel Inclán, manifestaba la importancia de disponer de un sistema de control alimentario adecuado, que abarque desde el origen del producto hasta que llega a la mesa de consumidor, a la vista de los graves escándalos que en esta materia se están produciendo a escala europea («vacas locas», productos contaminados con dioxinas, etcétera).

En este sentido, se mostraba favorable el Consejero vasco a la creación en su Comunidad de una agencia de control de alimentos que concentrase todas las competencias y programas

que sobre este asunto se encuentran dispersas por distintos departamentos.

Por su parte, el Director General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del mismo Gobierno vasco, Luis González Galdeano, indicaba que esta decisión se ve avalada por la necesidad de extremar la coordinación para conseguir que las redes de protección de las condiciones sanitarias de los alimentos funcionen con eficacia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de incrementar los mecanismos de coordinación en materia de control de alimentos y, en su caso, de qué manera?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para financiar el segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/99-V, formulada al Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia.

PREGUNTA

¿Va a suponer la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia un incremento de personal y del gasto corriente previstos en la Ley de Presupuestos de 1999 para la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 35/99-V, relativa al Modelo Educativo Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/99-V, formulada al Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al Modelo Educativo Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Modelo Educativo Aragonés.

PREGUNTA

¿Asume el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón el Modelo Educativo Aragonés, incluidas las 117 resoluciones debatidas y aprobadas en la Comisión de Educación en sesiones de fecha 8 y 10 de junio de 1998?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/99-V, formulada al Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo.

PREGUNTA

¿Qué criterios han determinado la escolarización de los alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de Alloza y Santa Eulalia del Campo en sus respectivos municipios?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las gestiones concretas del Consejero de Cultura y Turismo en lo que hace relación a la recuperación de los bienes culturales y artísticos aragoneses que posee en la actualidad la diócesis de Lérida?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 38/99-V, relativa a la construcción de la carretera Naval-Colungo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/99-V, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la construcción de la carretera Naval-Colungo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de la carretera Naval-Colungo.

ANTECEDENTES

El eje de comunicación Naval-Colungo es de gran importancia en el Somontano ya que unirá los dos ejes de comunicaciones que atraviesan la comarca de norte a sur: el eje del Cinca y el eje del Vero. Asimismo, este eje potenciará la importante afluencia turística en uno y otro lado.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón prioritarias las obras contempladas en el proyecto Bârcabo-Colungo-Suelves-Naval para acometerlas a corto plazo?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 39/99-V, relativa a la terminación del eje del Vero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/99-V, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la terminación del eje del Vero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la terminación del eje del Vero.

ANTECEDENTES

El denominado eje del Vero, una de las actuaciones más solicitadas en materia de comunicaciones en el Somontano, fue uno de los objetivos prioritarios del anterior Gobierno de Aragón, acometiendo la Consejería de Ordenación del Territorio la ejecución de las obras en su primer tramo Barbastro-Cruce A-2208 y adjudicando el segundo tramo Cruce-A-2208 a Pozán de Vero.

PREGUNTA

¿En qué plazos tiene previsto el Gobierno de Aragón terminar el EJE del Vero y cuáles son las previsiones financieras para dicha actuación?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 40/99-V, relativa a la mejora de las comunicaciones en la comarca del Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/99-V, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la mejora de las comunicaciones en la comarca del Somontano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de las comunicaciones en la comarca del Somontano.

ANTECEDENTES

El importante avance económico de la comarca del Somontano en los últimos años hace necesario seguir invirtiendo en comunicaciones para posibilitar de esta forma la mejora de las carreteras y la vertebración de la comarca.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y en qué plazos tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón sobre la mejora de las comunicaciones en la comarca del Somontano y más concretamente en los tramos siguientes: Barbastro a Peralta de Alcofea por Berbegal, Puente Alcanadre a Puente Colungo por Adahuesca, Peraltila a Abiego hasta Rodellar, y enlace eje del Vero con Salas Bajas y Salas Altas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/99-V, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de julio y en fechas posteriores, la zona del Jiloca y Campo de Visiedo ha sufrido varias lluvias torrenciales e inundaciones ocasionando varios desperfectos y daños en el sector agrario y comunicaciones fundamentalmente.

Por lo expuesto, formulo al Gobierno de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los efectos producidos por las tormentas de este verano en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOAQUÍN IBÁÑEZ GIMENO

Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/99-V, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del

G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la legislación en materia de juego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la legislación en materia de juego.

ANTECEDENTES

La convocatoria electoral y las discrepancias entre los dos socios del Gobierno anterior impidieron la aprobación de una ley del juego en Aragón, que había abierto expectativas tanto para los diversos empresarios del sector como para los trabajadores y los colectivos de enfermos afectados por ludopatías. Con el inicio de la nueva legislatura, ni el Presidente en su discurso de investidura ni el Consejero en su comparecencia mencionaron ninguna iniciativa al respecto.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Gobierno aprobar un proyecto de ley que regule el juego en Aragón? ¿Por qué?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón».

PREGUNTA

¿Seguirá el Gobierno de Aragón en su campaña de promoción turística invitándonos a los zaragozanos a venir a Aragón?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS

Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no realiza una política de señalización de monumentos y lugares interesantes a la manera de la Comunidad de La Rioja, por ejemplo?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS

Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí.

PREGUNTA

¿Qué tipo de promoción turística va a realizar el Gobierno de Aragón ante la próxima campaña de esquí y a qué comunidades va a ir dirigida?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS

Pregunta núm. 46/99-V, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/99-V, formulada al Consejero competente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero competente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde 1993 el sector cooperativo, a través de un contrato-programa firmado por el Inem y la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA), venía participando en la ejecución de los fondos destinados a formación profesional ocupacional. Sin embargo, la asunción por el Gobierno de Aragón de la transferencia de dichas competencias, a partir del 1 de mayo de 1998, ha supuesto el incumplimiento del mencionado contrato-programa, al no asignarse por el anterior Ejecutivo los recursos originalmente dedicados al cooperativismo dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de establecer un contrato-programa con la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, tal como ya figuraba con anterioridad a dicha transferencia a través de un contrato-programa entre el Inem y la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/99-V, formulada al Consejero competente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero competente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo.

ANTECEDENTES

El 4 de noviembre de 1996, por unanimidad, la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley 72/96, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a crear,

mediante un convenio con el sector cooperativo, un centro de apoyo a las iniciativas de autoempleo. En marzo de 1997 se puso en marcha el Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo (CIEA), tras la firma de un convenio entre la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) y el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF). A pesar de la valoración positiva de los resultados obtenidos, la financiación prometida para 1998 no se materializó, interrumpiéndose el respaldo público al mencionado proyecto.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de reanudar el apoyo al funcionamiento del Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo (CIEA), interrumpido en 1998 por el Gobierno anterior tras firmar un convenio en 1997 entre la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF)?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 48/99-V, relativa a la oferta de ciclos formativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la oferta de ciclos formativos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es la oferta actual de ciclos formativos en nuestra Comunidad Autónoma, con especificidad de los centros en que se están impartiendo y el número de alumnos matriculados en cada uno de ellos?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 49/99-V, relativa a la oferta de módulos de garantía social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la oferta de módulos de garantía social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de módulos de garantía social.

ANTECEDENTES

Los programas de garantía social constituyen una oferta educativa esencial en tanto en cuanto proporcionan una formación básica y profesional a aquellos alumnos que no han alcan-

zados los objetivos de la ESO, facilitando así su incorporación al mundo laboral o la continuidad de su formación.

Desde ese convencimiento, una de las resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre el Modelo Educativo Aragonés insta al Gobierno de Aragón a implantar módulos de garantía social en todos los IES.

PREGUNTA

¿Cuál es la oferta actual de módulos de garantía social por centros en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 50/99-V, relativa a la distribución del profesorado de enseñanza no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la distribución del profesorado de enseñanza no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distribución del profesorado de enseñanza no universitaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la distribución por centros de los 426 docentes en que se ha incrementado el cupo en el presente curso escolar y qué servicios educativos, especialidades o niveles están impartiendo?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1999.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 51/99-V, relativa a la situación del personal interino en los servicios de sanidad local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/99-V, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la situación del personal interino en los servicios de sanidad local.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del personal interino en los servicios de Sanidad Local.

ANTECEDENTES

La Administración de la Comunidad Autónoma cuenta con un importante número de funcionarios interinos para ejercer los servicios en la Sanidad Local sin que se haya regularizado su situación —más bien se ha agravado—, como consecuencia de la incorporación de nuevos efectivos personales. Los acuerdos sindicales de 1991 plasmados en la Ley 6/1992 de Presupuestos dieron lugar a la estimación de su inconstitucionalidad por cuestión de forma. Los posteriores acuerdos de 1996 desarrollados por la Ley 11/1997 dieron lugar a las diversas pruebas selectivas convocadas y los posteriores cruces de recursos entre los afectados interinos y no interinos. Todo ello ha generado una situación de preocupación y confusión que no se ha podido resolver hasta el momento.

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad al final de la pasada legislatura una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno para que solicitase un dictamen jurídico potestativo de la Comisión Jurídica Asesora acerca de si pudiera resultar de aplicación en Aragón, y en ese mismo sentido, la Sentencia del tribunal Constitucional de 11 de febrero alusiva a la situación similar producida en la Comunidad de Castilla y León con respecto al personal sanitario. Dado que el dictamen emitido por la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón considera que no se dan los presupuestos precisos para que resulte ajustado al ordenamiento jurídico y razonable anular la convocatoria de concurso-oposición de 23 de enero de 1998 ni para aplicar en Aragón el sistema de selección validado por el Tribunal Constitucional para el caso de Castilla y León, se está produciendo una situación de hecho en la que tanto el personal suspendido hasta el momento en alguna de las pruebas como

quienes intentan acceder a las mismas desconocen la posición definitiva al respecto por parte del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas, y con qué calendario, piensa tomar el Gobierno de Aragón para resolver el conflicto planteado con el personal sanitario interino tras el dictamen emitido al respecto

por la Comisión Jurídica Asesora? ¿Que solución plantea el Gobierno con aquellas personas que, siendo interinas de larga duración, han suspendido las pruebas de acceso?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1999.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 1999, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1999.

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes suplentes del G.P. Chunta Aragonesista en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 de octubre de 1999, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que comunica la sustitución de miembros de dicho Grupo en las siguientes Comisiones Permanentes de la Cámara, que a continuación se relacionan:

Comisión Agraria

Miembro suplente: D. Chesús Yuste Cabello, en sustitución de D. Bizén Fuster Santaliestra.

Comisión de Medio Ambiente

Miembro suplente: D. Bizén Fuster Santaliestra, en sustitución de D. Chesús Yuste Cabello

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Modificación de representantes titulares del G.P. Popular en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 de octubre de 1999, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que comunica la sustitución de miembros de dicho Grupo en las siguientes Comisiones Permanentes de la Cámara, que a continuación se relacionan:

Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo

Miembro titular: D.^a Yolanda Juarros Lafuente, en sustitución de D. Santiago Lanzuela Marina.

Comisión de Educación

Miembro titular: D. José Urbieta Galé, en sustitución de D. Antonio Borraz Ariño.

Comisión de Peticiones y Derechos Humanos

Miembro titular: D. Miguel Angel Meléndez Aranda, en sustitución de D. Juan José Pérez Vicente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.